



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 26 de abril de 2019 por el que se inicia trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte público n.º 123, denominado "Moratas" propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y ubicado en término municipal de Jaraicejo, provincia de Cáceres. (2019080805)*

Recibido en esta Dirección General el expediente de amojonamiento del monte "Moratas", n.º 123 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Cáceres, sito en el término municipal de Jaraicejo y propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace saber que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, 22 de febrero, del Reglamento de Montes, se abre periodo audiencia y vista del expediente durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o, en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, para que pueda ser examinado por los interesados en las dependencias de esta Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio en la Dirección General de Medio Ambiente ubicadas en la localidad de Cáceres en la Sección de Coordinación de Área de Programas Forestales, Arroyo Valhondo, 2, CP 10080, y en el Excmo. Ayuntamiento de Jaraicejo sito en Plaza de la Constitución, 1, 10380 de la provincia de Cáceres, admitiéndose reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno, por tanto, puedan referirse al deslinde del que este trae causa.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, BOE n.º 236). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Mérida, 26 de abril de 2019. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO

**ANEXO**

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL  
MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 123 (CC)  
"MORATAS"

REF. CATASTRALES	NIF/CIF TITULARES
10106A00109003 10106A00109004	S0611001I
10106A00100001	
10106A00100102	
10106A00100026	06786488Q
10106A00100003 10106A00100003 10106A50105173 10106A50105173 10106A50105173	6887450P
10106A50109001	P1010600C

• • •

